



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias  
VETERINARIAS  
Universidad de Buenos Aires

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 002/15**

Nombre del organismo contratante	Facultad de Ciencias Veterinarias – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-	N° 039	Ejercicio: 2014
<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>			
Tipo: Contratación Directa			
Clase: Compulsa Abreviada por Monto			
Modalidad: SIN MODALIDAD.			

**CUDAP:** EXP-UBA:0030948/2014.- **Rubro comercial:** Mantenimiento, reparación y limpieza.

**Objeto de la contratación:** Construcción, provisión y colocación de cielorrasos en roca de yeso y tabique de durlock, en la Dirección de Administración de la Red de esta Facultad, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego.

Renglón N°	Descripción
1	Se declara fracasado el presente trámite, por los motivos detallados a continuación.

**OFERTAS DESESTIMADAS**

Ofertante	Fundamento
AMIN FABIANA MARTINA (AMIN & ASOCIADOS)	De acuerdo a lo establecido en el Inciso j) del Artículo 77, del Reglamento de Contrataciones, Resolución (CS) 8240/13, al contener cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación e impedir la exacta comparación con los demás oferentes (solicita anticipo 60%, plazo de ejecución de la obra 20 días) y de acuerdo a lo establecido en el Inciso g) del Artículo 77, del Reglamento de Contrataciones, Resolución (CS) 8240/13, dado que no presentó oportunamente el Certificado Fiscal para Contratar, habiéndoselo intimado a la subsanación del defecto formal mencionado sin cumplir con la presentación de la documentación requerida en el plazo previsto.
CEYESE CONSTRUCCIONES S.A	Desestimada de acuerdo a lo establecido en el Inciso g) del Artículo 77, del Reglamento de Contrataciones, Resolución (CS) 8240/13, dado que no presentó oportunamente el Certificado Fiscal para Contratar, habiéndoselo intimado a la subsanación del defecto formal mencionado sin cumplir con la presentación de la documentación requerida en el plazo previsto.
LEMME OBRAS CIVILES S.R.L.	Precio excesivo.

BUENOS AIRES, 6 de febrero de 2015.-

AROTO, RUBEN GOMEZ MILOZZI

LIC. LAURA FERNANDA LOPEZ

D/ra CECILIA LUJAN LOGIUDICE